



**PODER
LEGISLATIVO**



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Estado de Querétaro ha sido semillero y hogar de destacados personajes, los cuales con sus obras y actuar cotidiano, han sido claro ejemplo de diversas virtudes; desde aquellos que con su actuar contribuyeron cotidianamente al fomento de la cultura de los valores humanos, hasta aquellas mujeres que sin importar la histórica condición de desventaja, han sido artífices de la historia de nuestra Entidad y País.
2. Que con la clara convicción de reconocer a estos y otros personajes de la historia y cultura de Querétaro, el Poder Legislativo, a través del transcurrir de varias Legislaturas, ha otorgado diversos reconocimientos para aquellos ciudadanos que, con sus conductas, reflejan el actuar de quienes dan nombre a dichos reconocimientos o que hacen mérito sobre las conductas que refieren en su denominación.
3. Que el 29 de abril de 2016, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el Decreto por el que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro reconoce la trayectoria, méritos y valores de ciudadanos ejemplares para la sociedad queretana, y al efecto, el Poder Legislativo lleva a cabo la entrega de Medallas de Honor, siendo las siguientes: “Ezequiel Martínez Ángeles”, “Fray Junípero Serra”, “Heriberto Jara Corona”, “Nelson Mandela”, Josefa Ortiz de Domínguez”, “Al Mérito Ecológico”, “Pedro Septién Orozco”, “Dr. Pedro Escobedo”, “Ricardo Pozas Arciniega”, “Florence Nightingale”, “Sor Juana Inés la Cruz” y “Ema Godoy Lobato.
4. Que en el Estado de Querétaro, sus habitantes han destacado con su participación en actividades deportivas locales, nacionales e internacionales, generando que la población desee participar con la misma entrega y pasión a estas actividades, sirviéndonos de gran ejemplo en el ejercicio de su oficio o profesión.



**PODER
LEGISLATIVO**



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

5. Que parte fundamental del deporte es la crónica deportiva, actividad que sirve de conexión entre los deportistas y los aficionados, quienes se dedican a ella, se convierten en líderes de opinión, debido a su originalidad en la narrativa del deporte, a nivel internacional, nacional y local.

Entre las personalidades destacadas en este género, se encuentra Pedro Septián Orozco, quien nació el 21 de marzo de 1916 en la ciudad de Santiago de Querétaro, comenzó su carrera en el micrófono en 1939, siendo el primer locutor de XEQ. Reconstruyó cientos de juegos y peleas de box. Narró más de seis mil quinientos partidos de béisbol y cincuenta y seis series mundiales de béisbol. Es el único cronista que ha recibido, por su trabajo, una “medalla olímpica” por la emisión que hizo de los Juegos Olímpicos de Helsinki, Finlandia en 1952, para la radio y de los Juegos Olímpicos de México en 1968 para televisión. Existen dos estadios de béisbol con su nombre, uno en Veracruz y otro en nuestro Estado. En el año de 1988, entra al salón de la fama del béisbol mexicano, reconocido como "el latino más conocedor de este deporte en categoría triple "A" y Liga Mayor". Recibió múltiples preseas debido a su desempeño profesional, entre las que destacan la medalla olímpica al mejor cronista, el Micrófono de Oro y el premio al Cronista del Año.

6. Que derivado de lo anterior, la Categoría “Pedro Septián Orozco” está contemplada en el decreto en cita, y es concedida en reconocimiento de la conducta o trayectoria ejemplar de queretanos en la práctica, crónica, fomento, enseñanza e investigación de la cultura física y el deporte; de cuyo procedimiento de análisis de méritos y definición de ganador lo realiza la Comisión de Juventud y Deporte.

7. Que en el mismo orden de ideas, la Mesa Directiva emitió el 10 de abril del presente año, la Convocatoria para el otorgamiento de las Medallas de Honor, “Ezequiel Martínez Ángeles”, “Fray Junípero Serra”, “Heriberto Jara Corona”, “Nelson Mandela”, Josefa Ortiz de Domínguez”, “Al Mérito Ecológico”, “Pedro Septián Orozco”, “Dr. Pedro Escobedo”, “Ricardo Pozas Arciniega”, “Florence Nightingale”, “Sor Juana Inés la Cruz” y “Ema Godoy Lobato”, del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en su versión 2017.

8. Que en función de lo anterior se dio inicio al proceso de entrega de reconocimientos a ciudadanos ejemplares de la sociedad queretana por parte del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en lo relativo a la presentación de propuestas a la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura, con la intención de llevar a cabo el análisis de méritos y definición del ganador en cada una de las categorías, responsabilidad de las comisiones designadas de acuerdo al



**PODER
LEGISLATIVO**



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Decreto por el que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro reconoce la trayectoria, mérito y valores de ciudadanos ejemplares para la sociedad queretana.

9. Que en respuesta a la convocatoria emitida por la Mesa Directiva, en lo relativo a la entrega de la Medalla de Honor “Pedro Septién Orozco”, se obtuvo el registro de un candidato propuesto para ser condecorado con la preseña en cita, mediante escrito recibido en la Oficialía de Partes del Poder Legislativo en fecha 26 de abril de 2017, cuyo expediente fue entregado a la Presidencia de la Comisión de Juventud y Deporte en fecha 27 de abril de 2017, siendo por parte de la Diputada Aydé Espinoza González, el C. Rodrigo Campos Sánchez, de cuyo expediente se desprende:

RODRIGO CAMPOS SÁNCHEZ

Nació en Querétaro, Qro., el 8 de enero de 1974. Es Contador Público, de ocupación empresario.

A lo largo de su carrera como deportista, se ha caracterizado por destacar de forma determinante en sus actividades. Inició como futbolista amateur, logrando diversos campeonatos en el Club Libertad de Hércules (1977 – 1989), equipo semillero de jugadores profesionales. Posteriormente, se convirtió en futbolista profesional destacando en equipos de Tercera División como Estudiantes de Querétaro (1989 –1992) y Querétaro F. C. en 1993. Asimismo, fue preseleccionado nacional en 1991.

En el año 1995 tiene un accidente automovilístico que provoca la amputación de su pierna derecha. En consecuencia, inició su destacada actividad como deportista discapacitado, así como líder y promotor en el ámbito.

En el año 2012 obtiene medalla de oro con la selección de Querétaro en voleibol sentado en el Campeonato Nacional.

Se convierte en el año 2013 en el fundador del primer equipo de fútbol de amputados en el Estado de Querétaro. A la par obtiene el quinto lugar en los nacionales sobre silla de ruedas en tenis de mesa. En el mismo año es seleccionado nacional en voleibol sentado para participar en los Paracentroamericanos en San José de Costa Rica y obtiene medalla de plata como seleccionado nacional, en la Copa América de Fútbol de Amputados en Brasil. En el año 2015 obtiene el quinto lugar en volibol sentado en los quintos Juegos Parapanamericanos en Toronto, Canadá, siendo capitán del equipo.

Ha participado también en 40 carreras en muletas en diferentes partes del País, obteniendo en el año 2014, el segundo lugar en 10 kilómetros en la Carrera Ixtapa Televisa Deportes y el tercer lugar en la Primera Carrera en Muletas para Gente con Discapacidad en Mazatlán, Sinaloa.



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

A lo largo de su carrera se ha destacado como coach, entrenador, expositor y ponente en diversos eventos y actividades de índole deportiva a nivel nacional e internacional.

10. Que es necesario destacar que Rodrigo Campos Sánchez ha ejercido de forma activa el liderazgo deportivo de discapacitados en Querétaro, no solo desde una perspectiva meramente individual, sino como parte integrante de equipos representativos de la entidad y del País.

11. Que en función de lo anterior, atendiendo los términos del Decreto y la convocatoria respectiva, se valora que Rodrigo Campos Sánchez cumple con los requisitos, reúne las características y cuenta con los méritos para ser acreedor al reconocimiento de la Medalla en su versión 2017.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “PEDRO SEPTIÉN OROZCO” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2017, AL C. RODRIGO CAMPOS SÁNCHEZ.

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, otorga la Medalla de Honor “Pedro Septián Orozco” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro en su versión 2017, al C. Rodrigo Campos Sánchez, en reconocimiento a su destacada trayectoria como líder y deportista profesional.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Impóngase al ganador la presea a la que se ha hecho acreedor, en la correspondiente sesión solemne del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Tercero. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



**PODER
LEGISLATIVO**



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MA. DEL CARMEN ZÚÑIGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA**

**DIP. JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ
PRIMER SECRETARIO**

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “PEDRO SEPTIÉN OROZCO” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2017, AL C. RODRIGO CAMPOS SÁNCHEZ)